



DTC

202633500342001

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 13 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600135202

Cordial saludo,

En atención a la petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

Con respecto al comunicado emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y a su inquietud relacionada con la conexión operacional entre la Av. NQS y la Calle 26 a través de la Carrera 33, nos permitimos brindar la siguiente información.

Como se indicó en la respuesta de la SDM, la infraestructura instalada en 2014 corresponde a una solución provisional que permitió habilitar la conexión entre las troncales Calle 26 y NQS mediante la Carrera 33. Esta solución incluyó la instalación de controles semafóricos con mobiliario provisional y cableado aéreo, mientras se adelantan las obras civiles definitivas.

En relación con lo anterior, es importante precisar que el IDU para el desarrollo de la malla vial arterial, como marco de acción tiene los siguientes instrumentos y normatividad:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

202633500342001

Información Pública
Al responder cite este número

- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los subsistemas viales y de transporte y del sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.
- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA””, Artículo 300 “Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo”, en los cuales aparecen los proyectos priorizados para ejecutar.
- Artículo No. 300 del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante el Acuerdo No. 927 del 7 de junio de 2024 por parte del Concejo Distrital. Base de datos maestra de las metas del Plan Distrital de Desarrollo-PDD 2024-2027 – IDU.

Por lo anterior, le informamos que la intersección de la Av NQS X Carrera 33 no se encuentra incluida en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto plazo.

Dado que esta intersección hace parte de la operación del Sistema de Transporte Masivo, se remite copia de esta comunicación a TransMilenio S.A., en su calidad de Ente Gestor del Sistema, para que de acuerdo a sus competencias evalúe los aspectos operacionales asociados a los tiempos de recorrido, la funcionalidad de la conexión provisional y las necesidades de optimización desde la perspectiva del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

Agradecemos el interés de la ciudadanía en aportar información que contribuye al mejoramiento continuo de la infraestructura y la movilidad de la ciudad.

Cordialmente,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTC

202633500342001

Información Pública
Al responder cite este número



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 13-03-2026 07:16:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CARMEN YANNETH ROSALES SUAREZ - Bogotá DC - Bogotá - Av. EL DORADO 69 76 EDIFICIO ELEMENTO PISO 5 -
radicacion@transmilenio.gov.co
Con Copia a: DIEGO ANDRÉS SUÁREZ - Bogotá DC - Bogotá - 5 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: EDGAR RICARDO GOMEZ NIÑO-Dirección Técnica de Construcciones
PEDRO JULIAN GOMEZ HIGUERA – Dirección Técnica de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3